

Aula N: 59

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 20 de octubre del año dos mil veinte, Presidida por la Alcaldesa.

 COPÁN



Municipal, Diana Patricia Urbina Soto, Bono -
 Gastón Ochoa Fernández, Vice Alcalde Municipal,
 con la Asistencia de los Señores Regidores,
 Wladimir Lizeth Nunez Grijol, Jedy María-
 bel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Fla-
 ves, José Guadalupe Almendares Urbina, José Mau-
 rico Rosales Cardoza, Hilario Orlando Carrasco
 Carrasco, Edwin Saul Colliart Orillana, Marcia-
 Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pe-
 rera Montalván, Secretaria Municipal, Escocora Le-
 gal Abogada Juanita Guzmán Medina, Oscar-
 Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desearo
 Mandarse la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invoación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de la correspondencia
- 7.- Dominios Menos
- 8.- modificaciones Presupuestarias
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el quorum encontrándose Pre-
 sente la Señora Alcalde Municipal, Vice Alcalde
 Municipal y ocho Regidores.
- 2.- La Señora Alcalde Municipal, dio por abierta
 la Sesión siendo la 11:30 am
- 3.- La Invoación a Dios fue dirigida por el
 Vice Alcalde Municipal Bono Ochoa
- 4.- La Agenda fue discutida y Aprobada
- 5.- Se dio lectura al acta anterior la cual fue
 discutida y Aprobada con sus enmiendas.
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:



91.- De la Señora Digna Carolina Velázquez Castro solicitando la donación de un solar los que la Municipalidad tiene baldío, que puede ser en el barrio Montecristo o donde crean conveniente, madre soltera de tres hijos y de escasos Recursos Económicos, no cuenta con Vivienda Propia. - Actualmente Vendedora de Cortel de frutas. - b).- De un pequeño grupo de Personas dispuestas a trabajar en el Bica del Transporte local como ser los taxis, debido a la Pandemia provocada por el COVID-19 tuvimos la necesidad de laborar de manera privada o VIP como se manejaba durante el paro que hubo en el Transporte, para poder suministrar un Pasa de dinero a nuestros hogares, por este medio hemos tomado a bien solicitarles a ustedes como Autoridades de nuestro municipio la oportunidad de seguir laborando de misma manera VIP, considerando que trabajamos por llamadas sin ocasionar problema alguno a los demás compañeros taxistas, ya que ellos tienen establecido sus puntos y para poder evitar confrontamientos con ellos, solicitamos de la manera más humilde que nos den un Permiso para poder trabajar como taxis VIP. - c).- De la Señora Carmen Bettya Herrera Velázquez, solicitando la donación de 12 tubos de drenaje de (4) Pulgadas, los cuales necesita para conectar las aguas negras al alcantarillado, ni casa esta ubicada en el barrio Las Estrellas, soy una Persona de bajos recursos económicos d).- De la Señora Dra Lidia Castro laballero exponiendo que la Cooperación acordó que los locatarios del Mercado Municipal no se les cobrara por



de los meses de marzo, abril y mayo
2020 y como ya pagué esos meses, estoy
solicitando que se cobren esos meses pa-
ra los meses siguientes o sea Junio, Julio y
agosto 2020. e).- De la Señora Elizabeth -
Dionisio Santos Zuniga solicitando exoner-
ción de los impuestos sobre el Restaurante
Mueca de Pico que se encuentra dentro
del Hotel Marquez y debido a la Pandemia
del COVID 19 dicho Restaurante se encuentra
cerrado hasta la fecha y hasta cuando nos-
otros abier nuevamente. f).- De la Señora
Dña Mina Garcia Jimenez con identidad n.º 11
0804-1959-00123, solicitando un local de Mer-
cado Municipal, que esta ubicado en la Parte
de atrás del Puerto n.º 2 que Posce me hija
Karla Patricia Garcia Garcia, una vez apro-
bado por el Titular, Prescindiere han gastos
de Remediación. g).- Del Presidente de la
Comunidad de El Calichal el Señor Alfonso So-
sa Muñillo, solicitando la construcción del cen-
tro comunal y el techo de la escuela esta
en mal estado. h).- De la Señora Rosa Le-
lian Rosa Martinez con identidad n.º 1804-1999
0042 solicitando la donación de un solar
donde estimer conveniente, Soy Persona de bajos
Recursos Económicos y a la vez madre soltera,
no cuento con una vivienda. i).- Del Señor Ja-
rin Cristiano Paguada Vidina con identidad n.º
1801-1993-01038, solicitando la donación de un
solar donde estimer conveniente, Soy Persona
de bajos recursos económicos y a la vez ma-
dre soltera, no cuento con una vivienda, y
tengo una familia que Proteger. - j).- De la
Señora Doris Milvia Hernandez, solicitando la

300000



donador de un solar, soy de escaso Recursos Económicos y no tengo la capacidad de cumplir con... K.- De la Señora Santos Julia Lobo Hernández con identidad n: 1801-2001-01238, solicitando le legalicen un solar que esta ubicado en la colonia Dorian Verde que pertenecia a mi difunto esposo el señor José Nicolás Suarez y de ahora en adelante quiero que pase a mi nombre -- Es de hacer constar que el hizo la solicitud de la Escritura Pública, pero por falta de dinero no terminó de hacer proceso, Solándole únicamente lps: 1,000.00 para dicha escritura.

- 1.- Kedy Diaz, 2.- Yobani Alfredo Urbina, 3.- Marco Augusto Ramos George, 4.- Cristian Saúl Urbina Carrasco, 5.- Wendy Elena Ochoa Martínez, 6.- Miguel Angel Bonifacio López, 7.- Dilly Vanessa Martínez, 8.- Xiomara Jamileth Urbina Reyes, 9.- Doris Yolanda Flores, 10.- Iris María Sabas López, 11.- Keylin Julieta Martínez Sabas, 12.- Carmen Alcida Díaz Chirinos, 13.- Milton Eduardo Díaz Chirinos, 14.- Rogelio Baidales, 15.- Maritza Biacely Barrera Hernández, 16.- Mena Alejandra Gutiérrez Rosales, 17.- Karen Evelyn Ochoa Martínez, 18.- Juan Ramon Urbina, 19.- Edin Adalberto Lopez George, 20.- Karen Darixa Castillo Valdez, 21.- Nely Esperanza Cruz Méndez, 22.- Angel Samuel Roberto Cruz.

Solicitan que se nos legalicen los solares de dicha colonia (Circos Verdes) somos personas de escaso Recursos Económicos y con familias. 11.- Del Personal Docente, Administrativo y Padres de Familia del Instituto "José Cecilio del Valle" y Patronato de la Aldea de la Tis-





ciudad, Exponiendo lo siguiente: 1.- Damos fe que el Señor Reyes Dairo Licena Castro, con identidad N. 1801-1981-01186 labora como Vigilante en esta Institución desde el año 2010 hasta la fecha. 2.- Queremos hacer de su conocimiento, que este año por la Pandemia de COVID 19, no se le ha hecho efectivo el Pago al Señor Reyes Dairo Licena ya que la situación económica de los Padres de Familia es muy precaria. 3.- Por Tanto Solicitamos a Ustedes como Corporación Municipal nos colabore con el Pago de este año 2020, porque no contamos con ningún recurso económico, ya que un año anterior es como Alcaldesa nos ha colaborado en la Parte Económica. También Solicitan gestionar la estructura para Vigilante del Señor Reyes Dairo Licena Castro. Ya que el Señor labora desde el año 2010 por la noche con un incentivo pagado por Padres de Familia por lps. 2,500.00. Cabe mencionar que anteriormente se contaba con el apoyo económico de la Municipalidad para cubrir el Pago durante el día de Vigilancia que eran lps. 2,500.00 en el año 2018 nos confirmaron que ya estaba la estructura y hemos estado en espera de dicha estructura como Institución ya que es urgente porque no tenemos la capacidad para cubrir dichos gastos. M).- Del Jefe de Sistema e Informática Eduardo Santos P. exponiendo la importancia de la Ciudad, misma que incluye en los documentos emitidos por esta Alcaldía. Esta insignia distintiva de la Ciudad resalte aspectos como la Ilustración de Pies, el dinamismo, Socialidad, Solidez y

alegancia de nuestra amada Ciudad. También incluye a esta solicitud el manual de marca, en el cual se establecen los Parámetros y directrices de como hacer uso de la insignia 1.- Escudo del Municipio 2.- Nombre de la Ciudad 3.- Insignia de la Municipalidad, si la Honorable Corporación Municipal estima conveniente la aprobación del uso oficial y Promover con los Productores por medio del CDE, el uso de esta insignia que nos identifica como Yoroños.



Ciudad de la Lluvia de Perros.

N.- De la Directora de CENEP Señora Alba Luz Navarero exponiendo lo siguiente: Somos un Centro dependiente de la Iglesia Evangélica y Reformada de Honduras, dedicado a la formación Técnica Profesional, especialmente a Jóvenes de escasos Recursos Económicos, Juventud Vulnerable que carecen de oportunidades en otros sistemas de educación y como parte de nuestra labor formativa hemos iniciado a trabajar en alianza con la Comisión de Acción Social Menorista (CASM) y la UMAR Yoro en la formación Técnica o migrantes Retornados. Por tal razón y respetuosamente solicitamos se nos autorice finalizar por lo menos dos de los cuatro cursos que en el mes de marzo estábamos impartiendo, estos cursos serán gastronomía, Mecánica Automotriz o Reparación de Motores.



Con una cantidad de 11 Jóvenes en cada una de ellas, la edad de los participantes oscila entre 12 a 31 años nuestros talleres cuentan con Puestos de trabajo que garantizan el distanciamiento entre cada uno de los Jóvenes. Los talleres están separados, lo que permite brindar seguridad y evitar contagio de COVID 19, además se trabaja con todas las medidas de Bioseguridad (uso obligatorio de mascarilla, toma de temperatura al ingreso al centro, desinfección de calzadas, disponibilidad de agua, Jabón y gel Para lavado frecuente de mano. De ser Aprobada la Solicitud, los cursos se desarrollarían un día por semana e preferencia los días Sabados, considerando que la mayoría de los Jóvenes trabajan el resto de la semana. N.º. Del Colegio de Abogados de Honduras Capítulo de Yoro, solicitando un espacio para poder reunirnos y exponer temas de mucho interés para nuestro capítulo. Confiamos que será una reunión muy Productiva para el beneficio de la comunidad. O. De Nina Elizabeth y Edgar Nahin Olmendariz Debosta solicitando nos autoricen el Parcelamiento de un lote de terreno que mide 4,083 metros cuadrados, el que nos fue cedido en donación al 50% para cada uno de nosotros por nuestra tía la Señora Ramona de Jesús Debosta Urbina, terreno ubicado en el barrio La Cultura exactamente al lado del Tanque de Agua Potable de esta ciudad. - 7. - La Honorable Corporación Municipal conoció 03 Solicitudes de Dominio Pleno a nombre de 1. - Marco Antonio García Maldonado con -

copé

Identidad N: 0402-1967-00059, 2.- Marina
 nei Cruz Bustillo con identidad N: 1801-1996
 02082 y 3.- Marina Argentina Martinez con -
 Identidad N: 1801-1947-00362, 8.- la Honorable
 Corporación Municipal Aprobó las Modificaciones
 sus Presupuestarias.



Modificaciones Presupuestarias: Doble			
311120 Dotación de Habilitación de los Edif	110100002000541101100101		1p. 300,000.00
311120 Const. sala CEB Republica Colombia (4)	1101002000001431101100101		179,579.34
311120 Bricadas Unidos en Via Rural	1102001004000241301100101		100,000.00
311120 Banco Centro de Salud Santiago	11020020000002471101100101		200,000.00
311120 Subvencio Temp Pabellones No Incomens	11030000010000542001100101		45,420.66
311120 Proyecto de Electrificación Pobl. Grande	110500100000472101100101		200,000.00
311120 Proyecto Electrificación Las Varas	11050010000006472101100101		100,000.00
311120 Proyecto Electrificación La Habanita	11050010000000472101100101		100,000.00
311120 Proyecto Electrificación El Rodeo	11050010000008472101100101		100,000.00
311120 Iluminación de Cancha El Pantano	11050010000009472101100101		75,000.00
311120 Proyecto de Electrificación Blumbrado	11050010000011472101100101		100,000.00
311120 Proyecto de Boga Pabell. Zonad. rural	110400100000002472101100101		100,000.00
311120 Proyecto de Protección y Mantenim	1302001002000249001100101		300,000.00
311120 Const. de Muro de Muro	14010010000001472101100101		2,000,000.00
311120 Remediación del Ambiente Urbano	14020010000001472101100101		359,400.00
- - -			
Total de Doble			4,259,400.00

Credito

3/11/20	Reparación de basureros Zona Rural	1407 004 000001 47 210 11 001 01	Lps 800,000.00
3/11/20	Reparación de basureros Zona Urbana	14 02 006 000001 47 210 11 001 01	800,000.00
3/11/20	Ingresos por Rincón del Sudoeste	99 00600 011 000 72 220 15 013 01	900,000.00
3/11/20	Amortización del Rincón del Sudoeste	99 00 000 011 000 72 120 15 013 01	300,000.00
3/11/20	Miércoles y Amortización de Inmuebles	1108 007 000001 23 400 15 013 01	800,000.00
3/11/20	Modulos de Maquina para molido	1108 001 000001 23 400 15 013 01	459,400.00
3/11/20	Equipos Varios de Oficina	1400 000 000 000 00 42 120 11 001 01	200,000.00
Total de Credito			Lps= 4,259,400.00

9.- Asuntos Varios: 9.01 En respuesta de la nota de la Señora Digna Landina Vilasquez Casio donde solicita la donación de un solar de los que la municipalidad tiene baldío, que quide sus en el barrio Monturiso o donde vivan convenientemente, madre soltera de tres hijos y de varios sucesos familiares, no cuenta con vivienda propia. -
 Dilectamente Venerable de Cabildo de Yoro. -> la Honorable Corporación Municipal de Yoro de Yoro y a los departamentos de Cabildo Municipal y Gobernabilidad y Transpa-



encia para que emitan Dictamen. 9.02
Respuesta a nota de un Pequeño grupo
de Personas dispuestas a trabajar en el
rea del transporte local como ser los taxis,
que debido a la Pandemia Provocada por el
COVID-19 tienen la necesidad de laborar de ma-
nera Privado o VIP como se manejaba du-
rante el paro que hubo en el Transporte, pa-
ra poder suministrar un poco de dinero a
sus hogares. Por lo que solicitan la oportu-
nidad de seguir laborando de la misma ma-
nera VIP. La Honorable Corporación Municipal
pide que adjunten a la Solicitud el Permiso
(Toda la documentación en regla del ITP. -
Al contar con esta documentación, lo único
que se puede conceder es el Permiso de
Operación. - 9.03. -

En Respuesta a la nota
de la Señora Carmen Beltrán Henríquez Velásquez
donde solicita la donación de 12 tubos de
Drenaje de 4 pulgadas, que necesita para co-
nectar los aguas negras al alcantarillado.
Casa que está ubicada en el barrio Los
Colinas de esta Ciudad, de Yojo. - La Ho-
norable Corporación Municipal acuerda: Pa-
sarlo al Departamento de Ingeniería Munic-
ipal y que la solicite a través del Patro-
nato y se le resuelva al haber tubos. 9.04

En Respuesta a la nota de la Señora Dra
Lidia Castro Caballero donde expone que la
Corporación acordó que los locatarios del M-
ercado Municipal no se les cobrara Renta de
los meses de marzo, abril y mayo 2020 y lo
no pago esos meses, está solicitando que
se cobren esos meses para los meses si-
guientes o sea Junio, Julio y agosto 2020. -

copón



Honorable Corporación Municipal aprobó: que lo que canceló se traslade para los meses siguientes o sea Junio, Julio y Agosto - 2020, aplica para todos los locatarios que no trabajaron en la Pandemia. 9.05 En Respuesta a la nota de la Señora Elizabeth -

Buenvenida Santos Zurera, donde solicita exoneración de los impuestos sobre el Restaurant de Nueva de Puro que se encuentra dentro del Hotel Marques y debido a la Pandemia del COVID 19 dicho Restaurant se encuentra cerrado hasta la fecha. - La Honorable Corporación Municipal acuerda: Traslado de al Departamento legal para que emita Dictamen. 9.06 En Respuesta a la nota de la Señora Ana

Mina Garcia Jimenez, donde solicita un local del Mercado Municipal que está ubicado en la Parte de atrás del Puerto N° 02 una vez aprobado procederé hacer gastos de Remodelación. - La Honorable Corporación Municipal acuerda: Remite al Departamento de Ingeniería Municipal para su inspección y emita un Dictamen. 9.07 En Respuesta a la nota del Presidente de la Comunidad de El Colicho el Sr. Alfonso Sosa Murillo donde solicita la Construcción del Centro Comunal y el techo de la Escuela,

ya que no cuentan con un Centro y el techo de la Escuela, ya que no cuentan con un centro y el techo de la Escuela está en mal estado. - La Honorable Corporación Municipal aprobó: La Construcción del Techo de la Escuela y lo demás queda pendiente para el Próximo año. 9.08 En Respuesta a la nota de la Señora Rosa Lilian Rosa Martínez con

Identidad N° 1804-1999-00642, donde solicita

copias



La donación de un solar donde estimer
venientemente, de bajos recursos económicos y ma-
de soltero. - la Honorable Corporación Municipi-
pal acuerda: Remítalo al Departamento de Cata-
stro Municipal y Gobernabilidad y Transpa-
rencia para que emita Dictamen. **9.09.**
En Respuesta a la nota del Sr. Jairo -
Cristino Paguada Urbina con identidad n.º
1801.1993.01038, donde solicita un solar. - la
Honorable Corporación Municipal acuerda Re-
mitirlo al Departamento de Catastro Muni-
cipal y Gobernabilidad y Transparencia para
que emita dictamen. **9.10** En Respuesta a
la nota de la Señora Doris Melba Hernández
donde solicita la Donación de un solar. - la
Honorable Corporación Municipal acuerda Re-
mitirlo al Departamento de Catastro Muni-
cipal y Gobernabilidad y Transparencia para
que emita Dictamen. **9.11** En Respuesta
a la nota de la Señora Santos Julia Loba
Hernández con 'identidad' n.º 1801.2001.012
38, donde solicita le legatien un solar -
que está ubicado en la colonia Dorcas Va-
rela que pertenece a su difunto esposo
el Sr. José Nicolás Suárez y ahora que-
re que pase a su nombre. - Dice que él hi-
zo la Solicitud de la Escritura Pública, pero
por falta de dinero no terminó de hacer el
proceso, faltándole únicamente lps. 1,000.00 para
dicha escritura. - la Honorable Corporación Muni-
cipal acuerda: Remítalo al Departamento de
Catastro Municipal y Gobernabilidad y Transpa-
rencia para que emita Dictamen. **9.12** En
Respuesta a la nota de los señores Vito
nos de la colonia Jansel Manuel J. Kidy Diaz



Yobani Alfredo Urbina, 3.- Marco Augusto
Díaz George 4.- Cristian Saúl Urbina Car-
rera, 5.- Windy Elena Ochoa Martínez, 6.-
Miguel Ángel Bancos López 7.- DUBY VAN-
ESSA MARTÍNEZ, 8.- Xiomara Jamelith Urbina
Riquelme, 9.- Doris Yolanda Flores, 10.- Isis María
Salas López, 11.- Kylin Jubana Martínez Salas,
12.- Carmen Olinda Díaz Chirinos, 13.- Marlon E-
duardo Díaz Chirinos, 14.- Rogelio Baidales,
15.- Maritza Brauly Bancos Hernández, 16.-
Mirna Alejandra Gutiérrez Rosales, 17.- Karen
Evelyn Ochoa Martínez 18.- Juan Ramón Ur-
bina, 19.- Edwin Adalberto López George, 20.-
Karen Danixa Castillo Velasco, 21.- Nelly Es-
peranza Cruz Múndez 22.- Daniel Samuel Ma-
rceles Cruz, solicitando se les libere los
salarios de dicha colonia (Cerca Verdes). - la
Honorable Corporación Municipal acuerda: Re-
mitirlo al Departamento Local para Dicta-
min... Es necesario que la Alcaldía defina
la Propiedad. 9.13 En Respuesta a la
del Personal Docente, Administrativo y Pa-
dres de familia del Instituto "José Cecilio
del Valle" y Patronato de la Aldea de la
Trinidad, donde solicitan a la Corporación
Municipal colaboración con el Pago de este
año 2020, para el Señor Reyes Diferio Licón
Castro con identidad N: 1801-1981-01186,
que labora como vigilante en esa instituci-
ón desde el año 2010 hasta la fecha. -
Hacienda del conocimiento, que este año por-
la Pandemia del COVID-19, no se le ha he-
cho efectivo el Pago al Señor Reyes Diferio
Licón, ya que la situación Económica
de los Padres de familia es precaria, el



el incentivo pagado por Padres de Familia por la cantidad de Lps 2,500.00; mensuales

También Solicitan gestionar la estructura para Vigilante del señor Licón. - La Honorable Corporación Municipal acuerda; Por Unanimitad de Votos acuerda dar un subsidio de Lps. 15,000.00 (quince mil Lempiras exactos). se le hará en dos Pagos dicha cantidad. - Respecto a la estructura esta en el Servicio Civil, no hemos tenido respuesta.

9.14 En Respuesta a la nota del Jefe de Sistema e Informática Eduardo Santos, donde Propone la insignia de la Ciudad, misma que se incluirá en los documentos emitidos por esta Alcaldía. Esta Insignia distintiva de la Ciudad resalta aspectos como la Iluvia de Perce, el dinamismo, Soledad, solidez y elegancia de nuestra amada Ciudad. - También incluye a esta Soledad el manual de marca, en el cual se establece los Parámetros y directrices de como hacer uso de la insignia. La Honorable Corporación Municipal acuerda; Aprobar Por unanimidad de Votos Promover el uso de la imagen Municipal Por medio del Centro de Desarrollo CDE MIPYME Cordillera Nombre de Dios.

9.15 En Respuesta a la Nota de la Sra Alba Luz Navaho, directora del Centro de Educación Vocacional Evangelico y Reforma do (CEVOR) donde Solicitan autorización para finalizar por lo menos dos de los cursos que en el mes de marzo estaban impartiendo, estos cursos serian Geometría, Mecánica Automotriz o Reparación de Motocicletas, con una cantidad de 12 Jours en cada uno de ellos. - Contarían con

copéu



Los medidas de bioseguridad (uso obligatorio de mascarillas, toma de temperatura al ingreso al centro, desinfección de calzados, disponibilidad de agua, jabón y gel para lavado frecuente de manos). La Honorable Corporación Municipal acuerda: Apoyar dicha solicitud, con el convenio que informen de su inicio para enviar a que hagan la inspección, para ver si se cumplen con dichas medidas de bioseguridad. 9.16 En

respuesta a la nota recibida del Colegio de Abogados de Honduras Capítulo de Yoro, solicitando un espacio para exponer temas de mucho interés para el capítulo. La Honorable Audiencia Cedele un espacio en la próxima sesión

9.17 En respuesta a la nota de la Señoras - Mirna Elizabeth y Edgar Nahin Almendarez Duosta donde solicitan se les autorice el Parcelamiento de un lote de terreno que mide 4,083 metros cuadrados, el que fue creado en donación al 50% para cada uno de ellos por su tía la Señora Ramona de Jesús Duosta Urbina, terreno ubicado en el barrio la cultura exactamente al lado del tanque de agua potable de esta ciudad. La Señora Alcaldesa Municipal dice que se reunirá con el Señor Nahin y con la Ingeniera Iris Inestrosa Jefe de Catastro, para que explique como está, no se quiere afectar a nadie para recurrir todo. El Regidor Municipal Mauricio Rosales dice que va haber que apearse a la ley. El Regidor Ripo berto Zelaya que se prometen algo que sea por escrito. 9.18 La Auditora Municipal Luz Marina Amador B., dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal el seguimiento al.



Informe mensual de actividades, de fecha 28 de Agosto del año en curso, Auditoria especial de Actividades realizadas por el Ex-Tesorero Wilmer Tomas Mejia Gallegos, del cual la investigación quedo abierta para posteriores revisiones, del cual se hizo la entrega de notas y se socializo las respuestas dadas por cada Empleado Requerido. - La Corporación Municipal decidió por unanimidad de votos que las Personas involucradas en este proceso de Auditoria especial, cancelarían los Valores que les corresponden, se envió de nuevo una nota de Resolución para cada empleado requerido para su respectivo Pago. - Le Notificamos que en Reunion de Corporación Municipal realizada el día martes de fecha 20/10/2020, se llegó a un acuerdo y según el Artículo N° 46 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, se le otorga al Empleado o funcionario el Plazo irrevocable de (8) días para que ante la Hacienda Municipal los Valores apropiados y sueltos "indibidamente o para reparar la falta en caso de no ser en materia Monetaria", deduciendo en su caso las Responsabilidades legales que correspondan, acreditados a su favor y en contra de las Cuentas Municipales. Se requiere hacer efectivo el pago al departamento de Tesorería Municipal, depósito a la cuenta de la Municipalidad antes del 28/10/2020, También se notificó que se enviara de nuevo otra nota de Rectificación a los Empleados que por error se colocaron con inconsistencias y solo duran un pago de su salario que es

copé



concluido. Por medio de la presente se re-
cibe el Voto enviado en nota de fecha --
30/09/2020 el cual presentaba error en Plani-
lla de Recursos Humanos ya que no lo agrupa-
ción con la Planilla UNICODE que es la Pla-
taforma de Banco de Occidente en la cual se
aparece, al momento de la revisión del De-
partamento de Contabilidad, Presupuesto y
Auditoria, se colocó en el listado de Emplea-
dos de revisión que presentaban inconsisten-
cias y dándonos cuenta que una vez se le
acreditó su salario correspondiente, de di-
cho mes mismo que se otorgó con documen-
to presentado por usted de su historial de
estado de cuenta bancario, quedando libre de
Responsabilidad, pidiéndole disculpas por dicho
error. La Honorable Corporación Municipal de-
cretó: Emplear a estos Empleados para que
pagan en 8 días. 9.19 La Abogada Legal
Abogada Jasmin Guevara, informo que se firmó
convenio de Hipoteca hasta (500,000.00) con la
Coopera de Thomas Mejia Gallegos, la Señora
Kenny Driebel Cantillano, por los faltantes que
vayan saliendo. 9.20 La Abogada Legal Abol-
pada Jasmin Guevara informo que se hizo
una Propuesta a Banco Atlántida y fue ac-
ptada. Se pago lps. 1,200,000.00 (un millón-
doscientos mil lps. exactos) 9.21 La Abogada
Legal Abogada Jasmin Guevara para asegurar
la función Social de la Alcaldía en este Sen-
tido sugiere que en las donaciones de terrenos
que hagan la forma legal más viable que
se haga la donación a nombre de la Perso-
na solicitante y de los hijos menores, por-
que es más garante que servirá para un

copie



Tucho familiar, sin que sea usado para fines comerciales, Pues tendrían que solicitar autorización Judicial para poder enajenar el bien con la consecuente participación de la fiscalía de menores.. La Escritura saldrá a nombre del Solicitante padre e hijos menores a partir de la fecha.. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos lo da por aprobado.. A continuación lo describo como se va establecer los Parámetros y directrices de como hacer uso de la Insignia.. del Punto 9.14.

YORD



Municipalidad de YORO

YORO

Ciudad de la lluvia de Peces

10.- Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 4:20 pm



[Signature]
 Patricia Bibiana Soto
 Alcaldesa Municipal





~~Benito G...
Vice Alcalde Municipal~~

~~Wladimir...
Regidor Municipal~~

~~Lydy Maribel...
Regidora Municipal~~

~~Rigoberto...
Regidor Municipal~~

~~Jose Guadalupe...
Regidor Municipal~~

~~Jose Mauricio Rosales...
Regidor Municipal~~

~~Victor Orlando...
Regidor Municipal~~

~~Estiven Saul...
Regidor Municipal~~

~~Marela...
Regidora Municipal~~

~~Secretaria Municipal
Suzelara Municipal~~